



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 085 -2013-AGRO RURAL-DE**

Lima, 24 MAYO 2013

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 047.-2013-AG-AGRO RURAL-OA/ULP tramitado el 21 de mayo de 2013, emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio; el Memorandum Nº 1006-2013-AG-AGRO RURAL-OADM del 21 de mayo de 2013, emitido por la Oficina de Administración; el Informe Legal Nº 119-2013-AG-AGRO RURAL-OAJ del 23 de mayo de 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

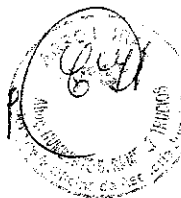
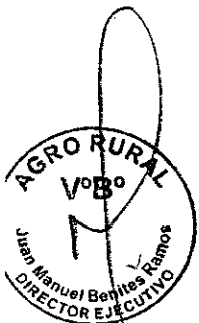
Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, como Unidad Ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Agricultura, con el objetivo de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 007-2013-AG-AGRO RURAL-DE del 17 de enero de 2013, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2013, el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones Directorales Ejecutiva Nº 028-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 044-2013-AG-AGRO RURAL-DE, Nº 050-2013-AG-AGRO RURAL-DE y Nº 064-2013-AG-AGRO RURAL-DE;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 047-2013-AG-AGRO RURAL-OA/ULP, tramitado mediante Memorandum Nº 1006-2013-AG-AGRO RURAL-OADM, ambos del 21 de mayo de 2013, la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del referido Plan Anual de Contrataciones, a efecto de incluir dieciséis (16) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y su Anexo Nº 01, señalando que los mismos cuentan con la disponibilidad presupuestaria otorgada mediante Memorándum Nº 467-2013-AG-AGRO RURAL-OPLAN/UPPTO del 13 de mayo de 2013 y el Memorándum Nº 490-2013-AG-AGRO RURAL-OPLAN/UPPTO del 21 de mayo de 2013;

Que, mediante Informe Legal Nº 119-2013-AG-AGRO RURAL-OAJ del 23 de mayo de 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó respecto de la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y modificada mediante Ley Nº 29873, así como en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, aprobado



mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 138-201, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del Estado, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

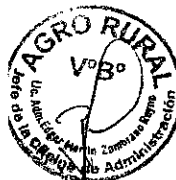
Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2013 Institucional, con la finalidad de incluir los correspondientes procesos de selección;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, y en uso de las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva mediante la Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG, que aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, y contando con las visiones de la Oficina de Asesoría Jurídica en mérito de la delegación de firma otorgada mediante Memorandum N° 292-2013-AG-AGRO RURAL-OAJ del 22 de mayo de 2013, de la Oficina de Planificación y de la Oficina de Administración;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2013-AG-AGRO RURAL-DE del 17 de enero de 2013, a efectos de incluir dieciséis (16) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 047-2013-AG-AGRO RURAL-OA/ULP y su Anexo N° 01, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.




ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones - PAC modificado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones 2013 Modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio, ubicada en Avenida Salaverry N° 1388, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE


PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Manuel Benites Ramos
DIRECTOR EJECUTIVO



Nombre de la Entidad:

Ciudad:

Proyecto:

Actividad:

Unidad Ejecutora:

Instrumento:

Nombre del Beneficiario:

Dirección:

Ciudad:

Provincia:

País:

Fecha:

Hoja:

Total:

Valor:

Unidad:

Medida:

Valor:

Unidad:

Medida:

Valor:

Unidad:

Medida:

Valor:

Unidad:

Medida:

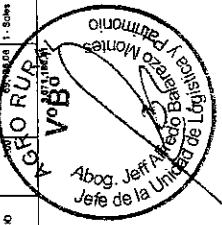
Valor:

Unidad:

Medida:

Valor:

Nº	ITEM	ANTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE PROCESO	DIESTRO DE CONTRATACIÓN	Nº/ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS O OBRAS A CONTRATAR	CAVALADO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS O OBRAS (ITEM ÚNICO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE BIENES	ORIGEN DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROVISORIA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE BIENES DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	UNIDAD DE LOGÍSTICA CONTRATADA	SEPARACIÓN DEL USUARIO LA FINANCIACIÓN	ONERACIONES	VISA DE CAMBIO	ESTADÍSTICA
1	1-SI	8-NO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE EXTRACCIÓN DE GUANO DE ISLA (Año 2013)	4-CONCURSO PÚBLICO	2-SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE EXTRACCIÓN DE GUANO DE ISLA (Año 2013)	611115020022322	5-UNIDAD	34.208,00	724.600,00	1-Servicio	08	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	15	01	13	0-13
2	1-BI	8-NO	ADQUISICIÓN DE BOTES DE MADERA Y DE FIBRA	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE BOTES DE MADERA Y DE FIBRA	221010050008324	187-SERVICIO	1,98	228.008,00	1-Servicio	08	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	13	01	13	0-13
3	1-BI	8-NO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GUANO DE ISLA (Año 2013)	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GUANO DE ISLA (Año 2013)	281810020023485	187-SERVICIO	1,00	151.008,00	1-Servicio	08	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	15	01	13	0-13
4	1-SI	8-NO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GUANO DE ISLA (Año 2013)	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE GUANO DE ISLA (Año 2013)	281810020023485	187-SERVICIO	1,00	151.008,00	1-Servicio	08	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	15	01	13	0-13
5	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CERRADAS	2519150400068073	5-UNIDAD	2,80	217.260,84	1-Servicio	00	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	15	01	13	0-13
6	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIerno PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIerno PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	531827100808948	5-UNIDAD	1,00	218.088,00	1-Servicio	08	6-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	15	01	13	0-13
7	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	1-LICITACIÓN PÚBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	3324210400081123	5-UNIDAD	1,88	483.145,00	1-Servicio	00	6-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
8	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE PLINTONES DE NUEVA APURIMAC PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS VULNERABILIDAD 884 PRODUCTO 1	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE PLINTONES DE NUEVA APURIMAC PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS VULNERABILIDAD 884 PRODUCTO 1	1918190008085118	5-UNIDAD	1,00	158.268,00	1-Servicio	00	6-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
9	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA ROLIZADOS PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS VULNERABILIDAD 884 PRODUCTO 1	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE POSTES DE MADERA ROLIZADOS PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS VULNERABILIDAD 884 PRODUCTO 1	3018290008088221	6-UNIDAD	1,00	55.668,00	1-Servicio	08	6-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
10	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	2324210400081123	6-UNIDAD	1,18	81.838,80	1-Servicio	00	6-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
11	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	7-ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	3018290008114141	5-UNIDAD	1,00	20.246,00	1-Servicio	08	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
12	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	31182008081835	5-UNIDAD	1,00	148.301,00	1-Servicio	08	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
13	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS VULNERABILIDAD 884 PRODUCTO 1	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL POR RESULTADOS VULNERABILIDAD 884 PRODUCTO 1	38111604010282	7-M3	1,00	68.168,00	1-Servicio	08	5-Mayo	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
14	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	30110818010821	18-BOLESA	1,00	67.588,00	1-Servicio	08	9-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
15	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	8-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	30110818010821	18-BOLESA	1,00	42.707,00	1-Servicio	08	6-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
16	1-SI	8-NO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	1	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MANEJADAS PARA EL PERSONAL DE AGRO RURAL	31182008081835	187-SERVICIO	1,00	7147201033379	1-Servicio	08	9-Junio	0-Por la Entidad	0-Prorrateo Clásico	UNIDAD DE LOGÍSTICA (INSUMOS)	03	01	01	0-01
TOTAL																					



Abog. Jeffery... Jefe de la Unidad de Log...